



### **III. SISTEMAS ADECUADO Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORIA**

El Oficial de Cumplimiento es responsable de establecer un sistema adecuado y eficaz de control y vigilancia que examine de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en la organización.

Control y Vigilancia.

El objetivo es garantizar el diseño, implementación, verificación y actualización de políticas, procesos, lineamientos y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable tanto a Aquastore de México, S. de R.L. de C.V. como a sus colaboradores en relación con sus actividades corporativas y de negocios. Entre sus funciones se encuentran:

- a) Fomentar en los Colaboradores una cultura de cumplimiento a la normatividad interna y externa aplicable, enfatizando a todos los niveles del personal la importancia de su implementación y cumplimiento, así como de la integridad en su conducta profesional, evitando prácticas que puedan generar incentivos u oportunidades para la realización de actividades inapropiadas, delictivas, deshonestas, engañosas, indebidas, ilegales o que atenten en contra de los principios y valores corporativos.
- b) Definición de las actividades y mecanismos internos de prevención y detección de incumplimientos y los controles de seguimiento respecto de eventuales incumplimientos a la normatividad interna y externa aplicables a Aquastore de México. Las actividades de prevención deben asegurar que las áreas con posibles conflictos de interés se encuentren identificadas para efectos de ejecutar las medidas que resulten necesarias y efectivas para prevenir y sancionar las conductas que comprometan la imparcialidad de los colaboradores en el desempeño ético, eficiente y objetivo de sus funciones.



c) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones normativas externas e internas aplicables, de manera enunciativa más no limitativa, del análisis de los cambios y actualizaciones regulatorias que les apliquen, atención de oficios y demás información emitida por las autoridades.

d) Implementación de los mecanismos internos de seguimiento y remediación que permitan la comprensión de la situación reportada, proveyendo los resultados y recomendaciones derivados de la función de cumplimiento con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas, preventivas y de mejora que correspondan.

e) Establecer mecanismos de información y comunicación interna, implementando líneas claras y oportunas de comunicación y reporte. Estas líneas de comunicación al interior de

Aquastore de México deben estimular el reporte de faltas administrativas, faltas a la normatividad interna y externa aplicable, así como cualquier problema, reclamación, inquietud, duda, comentario o sugerencia respecto a las actividades cotidianas que realizan los colaboradores en el desempeño de sus funciones, esto con el propósito de evitar que los colaboradores oculten información, así como fomentar un ambiente laboral de cumplimiento normativo y mejora corporativa continua. Para ello, los mecanismos de información y comunicación deben prever, cuando la urgencia o relevancia de la situación lo amerite, la posibilidad del reporte directo sin observar necesariamente la línea de mando de Aquastore de México. Cualquier acción que pudiera derivar en una violación a esta política o a cualquier otra normativa interna o externa aplicable, debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento Regulatorio quien escalará los temas de mayor riesgo a la gerencia correspondiente o en su caso directamente a la dirección general.



Auditoría.

Dentro de las actividades que Aquastore de México lleva a cabo para mantener y fomentar la transparencia, se cuenta con un equipo multidisciplinario de auditoría interna, el cual desarrolla el plan de auditoría para identificar los riesgos a los que podría estar expuesta la organización, asimismo, Aquastore de México es objeto de auditorías externas. El equipo multidisciplinario de auditoría Interna, deberá incluir dentro de su programa de auditoría, la revisión de la efectividad de los controles implementados para el cumplimiento de los estándares de integridad internos, así como la suficiencia e idoneidad de dichos estándares, con el fin de detectar y, en su caso, evitar actos vinculados con soborno, corrupción, faltas administrativas o incumplimientos a cualquier normatividad externa o interna aplicable a las actividades corporativas y de negocios, por parte de los colaboradores, proveedores, o terceras personas. Adicionalmente, en Aquastore de México, el equipo multidisciplinario de Auditoría Interna establece los lineamientos para coordinar la instrumentación de un enfoque sistemático y eficaz de gestión de riesgos, examinar y evaluar la correcta aplicación de los sistemas de control interno, por medio de las disposiciones legales y normatividad vigente aplicando mecanismos adecuados de control y seguimiento de los programas de trabajo, vigilancia y fiscalización, proponiendo medidas predictivas y correctivas con la finalidad de preservar la integridad de la compañía, la transparencia y la eficiencia de las operaciones, asimismo asegurar el oportuno seguimiento a los hallazgos identificados.

**AQUASTORE DE MEXICO S. DE R. L. DE C. V.**

Cañón Grande 7745, Col. La Estanzuela, Monterrey, N.L. CP. 64988, México

Tels.: (81) 8044 2050 / (81) 8044 2053

[www.aqdm.com.mx](http://www.aqdm.com.mx)